

Fecha: 28-10-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Núm. 43.985

Noticia general

Título: Agrícola Santa Elisa SpA

Pág.: 167 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2563955

Lunes 28 de Octubre de 2024

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: que por escritura pública de fecha 26 de agosto del año 2024, Repertorio N°52.799-2024, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "Agrícola Santa Elisa SpA", inscrita a fojas 73.042 número 35049 del año 2020 en el Registro de Comercio del CBR de Santiago en la cual se acordó la siguiente modificación: se modifica el artículo segundo del Estatuto de Agrícola Santa Elisa SpA (en escritura de Transformación Social estatuto completo se encuentra en artículo tercero), quedando como sigue: "SEGUNDO. Objeto. El objeto de la sociedad es: a) explotación agrícola, ganadera, forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la sociedad posea o detente, a cualquier título; b) la avicultura, apicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros y fruticultura; la cría, la invernada y engorda de ganado; c) la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con el agro; d) desarrollo y explotación de toda clase de inversiones y negocios mobiliarios e inmobiliarios, como asimismo cualquiera otra actividad directa o indirectamente relacionada con la tenencia, compra, venta, arriendo, administración, y en otros actos jurídicos sobre cualquier clase de bienes; e) fertilización, exterminación de plagas, desinfecciones, sanitizaciones y desratizaciones a través de fumigaciones, por vía aérea, mediante el uso de helicópteros y drones; y f) cualquier otro negocio que acordaren los accionistas." Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 18 de octubre del 2024. F. LEIVA.C.N.P.

CVE 2563955

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

